



Doc.	01262655
Exp.	624015

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 111-2025-MDT/GM

El Tambo, 05 de marzo del 2025

VISTO:

Documento N° 1259526 y expediente N° 624015, que contiene la solicitud presentada por José Luis Daviran Gutiérrez, donde solicita ratificación de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Mejoramiento de Redes matrices de agua potable con conexiones domiciliarias de la Calle Santa Bárbara, Av. Holanda, Calle Harlem, Calle Leyden, Calle Groninga, Calle Breda y Prolongación Trujillo de la Asociación de Vivienda Unión Victoria" del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1064653 y expediente N° 528521, el administrado José Luis Daviran Gutierrez, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Mejoramiento de Redes matrices de agua potable con conexiones domiciliarias de la Calle Santa Bárbara, Av. Holanda, Calle Haarlem, Calle Leyden, Calle Groninga, Calle Breda y Prolongación Trujillo de la Asociación de Vivienda Unión Victoria", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó copia fedateada del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes, declaración jurada de domicilio de cada uno de ellos.

Que, evaluado el Documento N° 1259526 y expediente N° 624015, conforme a la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Mejoramiento de Redes matrices de agua potable con conexiones domiciliarias de la Calle Santa Bárbara, Av. Holanda, Calle Haarlem, Calle Leyden, Calle Groninga, Calle Breda y Prolongación Trujillo de la Asociación de Vivienda Unión Victoria", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a los integrantes de la Junta Directiva "Comité de Gestión de Mejoramiento de Redes matrices de agua potable con conexiones domiciliarias de la Calle Santa Bárbara, Av. Holanda, Calle Harlem, Calle Leyden, Calle Groninga, Calle Breda y Prolongación Trujillo de la Asociación de Vivienda Unión Victoria", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de un (01) año, es decir desde el 05 de marzo del 2025, hasta el 04 de marzo del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:





CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JOSE LUIS DAVIRAN GUTIERREZ	19993376
VICEPRESIDENTE	LUIS JULIO PEREZ PEREZ	19844289
SECRETARIO	JOSE JESUS PALACIOS SANCHEZ	19998380
TESORERO	MARINO GERMAN ROJAS HUARINGA	19815920
FISCAL	DAMIANA POMA VILLAR	41289219
VOCAL I	FERMIN HUANQUIS HUAMAN	19820199
VOCAL II	WILLIAM OMAR ZELAYA MELGAREJO	45213058

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

